

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de marzo de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 1 de marzo de 2012, por la que se acuerda la ampliación del plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía, convocado mediante Resolución de 27 de julio de 2011.

La Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, mediante Resolución de 1 de marzo de 2011 y conforme a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto ampliar, por un período de tres meses, el plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía, convocado mediante Resolución de 27 de julio de 2011 (BOJA núm. 152, de 4 de agosto), establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen de la Orden de 7 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía (BOJA núm. 146, de 27 de julio).

Sevilla, 1 de marzo de 2012.- El Director, Luis Miguel Jiménez Gómez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 583/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Salcoa, S.A., denominado «Proyecto de Instalación de planta de

aglomerado asfáltico» en el paraje «Chiriri» del término municipal de Nijar (Almería). (Expediente AAU*/AL/0034/11). Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Romero, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54545.

Río: Arroyo Romero.

Tramo: Desde la carretera A-356 hasta su desembocadura en el Río Vélez, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 401113 Y: 4070356

Punto final: X: 400567 Y: 4070215

Longitud aproximada: 600 m.

Término municipal afectado: Vélez-Málaga.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado con fecha 30 de enero de 2012 Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del Arroyo Romero, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga) expediente MA-54545.

Dicha Resolución se encuentra en el Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 952 345 854, ext. 310241 o 310226, así como en el BOJA núm. 37, de 23 de febrero de 2012, páginas 101 a 103.

Se significa que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el

órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. Sevilla, a 8 de marzo de 2012. El Director General de Planificación y Gestión Del DPH, Javier Serrano Aguilar.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO ROMERO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA) EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.
ARAGUEZ MONTOSA, FRANCISCO	29094A04200053	42	53
RAMÍREZ HEREDIA, RAFAEL (HROS)	29094A04200077	42	77
GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES, S.A.	29094A04200052	42	52
RUIZ ORTIZ, ANTONIO JOSÉ	29094A04200055	42	55

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/1104/AG.MA/RSU.

Interesado: Herederos de José González Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2011/1104/AG.MA/RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 10 de febrero de 2012, de la Universidad de Málaga, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Málaga, teléfono 952 131 114, Aulario V, Campus Teatinos, 29071, Málaga.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CAMACHO RODRIGO, FRANCISCO C/ SOLEDAD, 15 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	05691997A	3.963,00 €	2007/2008	2.7
CARO ANGEL, CARLOS LUIS C/ CRISTOBAL DE MORALES, 38 Piso 1º D GRANADA (GRANADA)	75157333A	759,00 €	2007/2008	2.7
GIL CAMACHO, SILVIA PLZ. CONDE DE FERRERIA, 5 Piso 6º C MALAGA (MALAGA)	04221811T	882,58 €	2007/2008	2.7
GOMEZ SENES, AGOSTINA C/ ALCAZABILLA, 9 Piso 1º I MALAGA (MALAGA)	76435563P	3.161,00 €	2007/2008	2.11
GUERRERO SHARPE, MIGUEL SEYMOUR C/ POETA SALVADOR RUEDA, 63 Piso 1º FUENGIROLA (MALAGA)	79027472R	3.185,00 €	2007/2008	2.7
JODAR LOPEZ, SALVADOR C/ MARTINEZ FALERO, 32 Piso 1º F MALAGA (MALAGA)	44588976A	346,50 €	2007/2008	2.7
LAKHOUI, MOUNIR C/ ALFEREZ GUERRERO ROMERO, 4 Piso 1º G MELILLA (MELILLA)	X3386771K	4.220,50 €	2007/2008	2.7
MARTINEZ BERNAL, ROCIO PLZ. CAPUCHINOS, 3 Piso 2º A CADIZ (CADIZ)	76085743H	3.242,00 €	2007/2008	2.11
MORALES IBÁÑEZ, MARIA BELEN C/ HEROES DE SOSTOA, 65 Piso 4º - 2 MALAGA (MALAGA)	76752904H	2.553,00 €	2007/2008	4.15
MORENO RUBIO, ELOISA C/ DE LAS NUZAS, 22 BLQ. 6 Piso 3º - I MALAGA (MALAGA)	25676890N	884,00 €	2007/2008	2.7
ROMANIUK RODRIGUEZ, AXEL IVAN AV. DEL MEDITERRANEO, 131 Piso 4º E RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	77185980G	3.210,00 €	2007/2008	2.7

Málaga, 10 de febrero de 2012.- El Presidente de la Comisión de Selección de Universidad de Málaga, Juan Antonio Perles Rochel.

EMPRESAS

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga de 2 de noviembre de 2011, aceptando la ampliación del acuerdo de delegación del Ayuntamiento de La Viñuela. (PP. 605/2012).

La Excma. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 2 de noviembre de 2011, en relación con la ampliación del acuerdo de delegación efectuada por el Ayuntamiento de La Viñuela, acordó:

1. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada en sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2011, para la gestión y recaudación de las Tasas por Suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basura, con la distribución de competencias que constan en el expediente tramitado.